

ACTA N° 02 - 0 - GADMLA- ADM - 2023-2027

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 09 DE JUNIO DEL 2023.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las catorce horas diez minutos del viernes nueve de junio del dos mil veintitrés. Dando cumplimiento a la convocatoria realizada por el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para esta reunión **Ordinaria** de Concejo. Preside la sesión el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, quien dispone que por secretaría se verifique el quórum reglamentario de ley. Secretaría cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, procede a registrar la asistencia de los señores miembros del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, en el siguiente orden: Abogada Nancy Ajila, Ingeniero Henry Castro, Magister Patricia García, Abogada Verónica Intriago, y Señor Narciso Orellana. Actúa como Secretario del Concejo, el Doctor Manuel Mendoza Cobeña. Constatado el quórum reglamentario, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión **Ordinaria** y dispone que por Secretaría se proceda con la lectura de la Convocatoria y el Orden del Día, propuesto para la presente sesión. Secretaría cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, procede a la lectura de la convocatoria y Orden del Día: **PRIMERO: Constatación del quórum e Instalación de la sesión; SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día; TERCERO: Lectura y aprobación de actas de las siguientes sesiones de Concejo Municipal: a) Acta de la sesión Ordinaria de Concejo No. 01-O-GADMLA-ADM-2023-2027, del 19 de mayo de 2023; b) Acta de la sesión Extraordinaria de Concejo No. 01-E-GADMLA-ADM-2023-2027, del 25 de mayo de 2023; c) Acta de la sesión Extraordinaria de Concejo No. 02-E-GADMLA-ADM. 2023-2027, del 02 de junio de 2023; CUARTO: Análisis y resolución del Informe No. 182-GPSM-GADMLA-2023, de Procuraduría Síndica, sobre Partición de Bienes Sucesorios; QUINTO: Análisis y resolución del Informe No. 008 -DP-GADMLA-2023, de la Dirección de Planificación, sobre Ordenanza que Reglamenta el Procedimiento Técnico Administrativo para Cumplimiento de la Disposición Especial Primera de la Ordenanza que Adecua y Aprueba Alcances a la Reforma de la Ordenanza que contiene el**

Página dos

Sesión Ordinaria del 09 de junio del 2023

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del cantón Lago Agrio; y, SEXTO:

Clausura.- A continuación se procede con el tratamiento del primer punto del orden día. **PRIMERO: Constatación del quórum e Instalación de la sesión.-** Acto seguido el señor **Alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias compañero Secretario. Saludar a la compañera Vicealcaldesa a nuestras compañeras concejales Verónica Intriago, y Nancy Ajila, y a los compañeros Concejales, por favor tenga la bondad haga la debida constatación del quórum.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo, procedo a realizar la constatación del quórum reglamentario de los señores Concejales y Concejales: **Abogada Nancy Ajila**, presente; **Señor Aybar Aponte**, ausente; **Señor Arcadio Bustos**, ausente; **Ingeniero Henry Castro**, presente; **Magister Patricia García**, presente; **Abogada Verónica Intriago**, presente; **Señor Narciso Orellana**, presente; y, el señor **Alcalde, Ing. Abraham Freire Paz**, presente. Por secretaría se da a conocer al señor Alcalde, que existe el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión. Al existir el quórum reglamentario, el **Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, instala la sesión y dispone que a través de Secretaría, se continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día. Acto seguido el **Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y expresa: A consideración el punto de la aprobación del orden del día. Compañera Vicealcaldesa Patricia García, tiene la palabra.-----

Acto seguido la Magister Patricia García, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy buenas tardes con todos, señor Alcalde un cordial saludo, estimado Doctor Mendoza, estimadas compañeras concejales, compañeros concejales, estimada compañera secretaria, bueno mi moción sería, que una vez que se ha dado lectura el orden del día, estoy de acuerdo y propongo que se apruebe el orden del día planteado para hoy.-----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Correcto, hay una propuesta. Compañera Verónica Intriago, tiene la palabra.-----

La Abogada Verónica Intriago, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, compañeras concejales, compañeros concejales. Bueno, mi intervención es para apoyar la moción presentada por la compañera Patricia García.-----

Página tres

Sesión Ordinaria del 09 de junio del 2023

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Esta calificada la moción, si no hay una moción distinta, señor secretario sírvase tomar votación.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde procedo a tomar votación nominal respectiva a las señoras y señores Concejales quienes consignan su voto de la siguiente manera: **Abogada Nancy Ajila**, a favor de la moción; **Señor Aybar Aponte**, ausente; **Señor Arcadio Bustos**, ausente; **Ingeniero Henry Castro**, a favor de la moción; **Magister Patricia García**, a favor de la moción; **Abogada Verónica Intriago**, a favor de la moción; **Señor Narciso Orellana**, a favor de la moción; y, **el Ing. Abraham Freire Paz**, a favor de la única moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, por **unanimidad, Resuelve:** Aprobar el orden del día, planteado para hoy.-----

El señor concejal Aybar Aponte y el señor concejal Arcadio Bustos, se incorporan a la sesión, al concluir el tratamiento del segundo punto del orden del día.-----

Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, dispone que a través de secretaria, se continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

TERCERO: Lectura y aprobación de actas de las siguientes sesiones de Concejo Municipal: a) Acta de la sesión Ordinaria de Concejo No. 01-O-GADMLA-ADM-2023-2027, del 19 de mayo de 2023; b) Acta de la sesión Extraordinaria de Concejo No. 01-E-GADMLA-ADM-2023-2027, del 25 de mayo de 2023; c) Acta de la sesión Extraordinaria de Concejo No. 02-E-GADMLA-ADM. 2023-2027, del 02 de junio de 2023.- Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Compañeros a consideración de ustedes el acta de fecha 19 de mayo, literal a), por favor. Compañero Narciso Orellana, tienen la palabra-----

El señor concejal Narciso Orellana, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde, gracias por permitirme hacer uso de la palabra, compañeros concejales, compañeras concejalas, esstimada Vicealcaldesa, estimado Secretario. Bueno, he leído un poco detenida las actas y especialmente la que hacemos mención en la convocatoria, el acta de sesión ordinaria del Pleno del Concejo, he revisado y no tengo ninguna observación, por lo tanto yo propongo que se apruebe el acta del literal a).-----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Correcto, hay una propuesta planteada por el compañero

Página cuatro

Sesión Ordinaria del 09 de junio del 2023

Narciso Orellana. Compañera Vicealcaldesa, tiene la palabra.-----

A continuación la Magister Patricia García, hace uso de la palabra y manifiesta: Estimado compañero, apoyo la moción presentada por el compañero Narciso Orellana.-----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Esta calificada la moción, si no hay una moción distinta, señor secretario sírvase tomar votación.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde procedo a tomar la votación nominal respectiva a las señoras y señores Concejales quienes consignan su voto de la siguiente manera: **Abogada Nancy Ajila**, a favor de la moción; **Señor Aybar Aponte**, a favor de la única moción; **Señor Arcadio Bustos**, a favor de la moción; **Ingeniero Henry Castro**, a favor de la moción; **Magister Patricia García**, a favor de la moción; **Abogada Verónica Intriago**, a favor de la moción; **Señor Narciso Orellana**, a favor de la moción; y, **el Ingeniero Abraham Freire Paz**, a favor de la única moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, por **Unanimidad**, **Resuelve:** Aprobar el acta de la sesión Ordinaria de Concejo No. 01-O-GADMLA-ADM-2023-2027, del 19 de mayo de 2023.-----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Compañeros pongo a consideración el literal b) de fecha 25 mayo. Compañero Arcadio, tiene la palabra.-----

Acto seguido el señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde, compañeros concejales, compañeras concejales buenas tardes, un saludo al Doctor Mendoza, en calidad de Secretario del Concejo Municipal, a Carmita. Señor Alcalde, he revisado el acta No. 01-E-GADMLA-ADM- 2023-2027, del 25 de mayo y recoge lo que aquí se ha hecho las intervenciones cada uno de los concejales, por lo tanto propongo para que esta acta sea aprobada por este Concejo Municipal.-----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy bien, hay una moción para que se apruebe el acta del literal b). Compañero Aybar, tiene la palabra.-----

El señor concejal Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde, compañeras concejales, compañeros concejales, Doctor Manuel Mendoza, en calidad de Secretario, compañeros de comunicación, un saludo fraterno a cada uno de ustedes. Señor Alcalde ya lo dijo el señor concejal Arcadio Bustos, hemos leído detenidamente el acta No. 01 de sesión extraordinaria, recoge todo lo que se habló en aquel entonces, es para apoyar la

4

Página cinco

Sesión Ordinaria del 09 de junio del 2023

moción del compañero Arcadio Bustos.-----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy bien, está calificada la moción presentada, si no hay una moción distinta, señor Secretario, sírvase tomar votación.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde procedo a tomar la votación nominal respectiva a las señoras y señores Concejales quienes consignan su voto de la siguiente manera: **Abogada Nancy Ajila**, a favor de la moción; **Señor Aybar Aponte**, a favor de la única moción; **Señor Arcadio Bustos**, a favor de la moción; **Ingeniero Henry Castro**, a favor de la moción; **Magister Patricia García**, a favor de la moción; **Abogada Verónica Intriago**, a favor de la moción; **Señor Narciso Orellana**, a favor de la moción; y, **el Ingeniero Abraham Freire Paz**, a favor de la moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, por **unanimidad**, **Resuelve:** Aprobar el acta de la sesión Extraordinaria de Concejo No. 01-E-GADMLA-ADM-2023-2027, del 25 de mayo de 2023.-----

A continuación el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Pongo a consideración el acta del literal c) de fecha 02 de junio. Compañera Nancy Ajila, tienen la palabra.-----

Acto seguido la Abogada Nancy Ajila, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde compañera Vicealcaldes, compañeros concejales, señor Secretario. Bueno respecto a esta acta, mociono para que sea aprobada ya que concuerda con lo manifestado en la sesión del día viernes 02 de junio del 2023.-----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Hay una moción presentada, compañero Aybar, tiene la palabra.-----

A continuación el señor concejal Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, para apoyar la moción presentada por la Abogada Nancy Ajila.-----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Está calificada la moción presentada, si no hay una moción distinta, señor Secretario, sírvase tomar votación.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde procedo a tomar la votación nominal pertinente a las señoras y señores Concejales

Página seis Sesión Ordinaria del 09 de junio del 2023

quienes consignan su voto de la siguiente manera: **Abogada Nancy Ajila**, a favor de la moción; **Señor Aybar Aponte**, a favor de la única moción; **Señor Arcadio Bustos**, a favor de la moción; **Ingeniero Henry Castro**, a favor de la moción; **Magister Patricia García**, a favor de la moción; **Abogada Verónica Intriago**, a favor de la moción; **Señor Narciso Orellana**, a favor de la única moción; y, **el Ingeniero Abraham Freire Paz**, a favor de la moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, por **unanimidad**, **Resuelve:** Aprobar el acta de la sesión Extraordinaria de Concejo No. 02-E-GADMLA-ADM-2023-2027, del 02 de junio de 2023.-----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Correcto, de acuerdo al Procedimiento Parlamentario, una vez aprobadas las actas nos declaramos en audiencia pública, compañera Carmita, hay alguna solicitud, para ser recibido en esta sesión. Al respecto se da a conocer que no existen peticiones que hayan solicitado ser recibidos en esta Sesión de Concejo.-----

Acto seguido el señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta: Siendo así continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día señor Secretario.-----

CUARTO: Análisis y resolución del Informe No. 182-GPSM-GADMLA-2023, de Procuraduría Síndica, sobre Partición de Bienes Sucesorios.- Acto seguido el señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta: A consideración el punto compañeros, hasta que el Procurador Síndico venga, si ustedes tienen alguna situación en particular abrimos el debate.-----

Acto seguido el señor concejal Narciso Orellana, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Mi inquietud era señor alcalde, más bien sobre lo que usted acaba de hacer mención, pedirle al Doctor Síndico, para que más bien nos enfoque un poquito más el tema señor alcalde.-----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Entonces esperemos que venga el señor Procurador Síndico, para que nos de mayores elementos, también al compañero Director de Planificación, para que nos pueda ilustrar. Al contar con la presencia del Arquitecto Edison Llamatumbi, el señor Alcalde pregunta si está al corriente de este punto, del informe de Procuraduría Síndica, sobre partición de bienes sucesorios.-----

Acto seguido el Arquitecto Edison Llamatumbi, en calidad de Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, hace uso de la

Página siete

Sesión Ordinaria del 09 de junio del 2023

palabra y manifiesta: Señor Alcalde. Aquí lo que nos piden, hay normativas que están para los terrenos, cuando están pidiendo lo que es partición de bienes, está establecido en el Código Urbano, todo lo que son planos de cada sector, hay áreas donde se establece el lote mínimo, está en la ordenanza, entonces en esta parte básicamente lo que nosotros les pasamos a informar es que zonificación tiene, el lote mínimo que se puede establecer para tal sector, y si tienen un lote de doscientos y el lote mínimo dice doscientos, es imposible dividir en dos de cien metros.-----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Una sugerencia, lo que podríamos hacer para curarnos en sano todos, podríamos trasladar este informe a la Comisión de Terrenos, para que lo valore de una forma más detenida, profunda y eso obviamente luego con todos esos elementos que recoja o examine la Comisión, va a ser de ayuda para tomar cualquier decisión en el Seno del Concejo, si hay alguna duda sobre el particular.-----

La concejala Verónica Intriago, hace uso de la palabra y dice: Sí, yo creo que esa sería la mejor opción, inclusive para poder extender un poco más y de pronto no equivocarnos en el momento de tomar esa decisión hoy,-----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Gustavo, buenas tardes, estamos en el punto del análisis del informe de Sindicatura, respecto a partición de bienes sucesorios usted nos puede ayudar dando algunos elementos a los compañeros concejales, para que sea parte de debate.-----

Acto seguido el Doctor Gustavo Chiriboga, en calidad de Procurador Síndico del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: El COOTAD en el Art. 473 establece la partición, una que es judicial y hay una partición en la que la jueza está pidiendo, porque es partición judicial, que ha solicitado la Jueza, está pidiendo que sea aprobado por el Concejo, cuando esto no ameritaba que sea aprobado por el Concejo, pero la Jueza insiste nuevamente, porque ya le enviamos la comunicación en el sentido de que no había necesidad de que el Concejo lo apruebe, pero ella insiste y por ello lo pasamos al Concejo, para que el Concejo lo resuelva, pero toma conocimiento. No hay razón, porque de acuerdo con el COOTAD, no ameritaba la partición.-----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y

Página ocho Sesi3n Ordinaria del 09 de junio del 2023

manifiesta: Tenemos un tiempo determinado o estamos contra el tiempo para cumplir con esta disposici3n.-----

El Doctor Gustavo Chiriboga, en calidad de Procurador S3ndico del Gobierno Municipal del cant3n Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: No, no, solamente mand3 el documento que se resuelva hasta dentro de diez d3as. Es t3rmino de diez d3as.-----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cant3n Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Cuando Ingreso, el 25 de mayo. Estamos obligados a cumplir con ese termino de plazo o no?.-----

El Doctor Gustavo Chiriboga, en calidad de Procurador S3ndico del Gobierno Municipal del cant3n Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Estamos obligados a cumplir con el t3rmino. El concejo puede dar por conocido el tema y le comunicamos, que fue puesto a consideraci3n en sesi3n de tal fecha y que el concejo lo dio por conocido.-----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cant3n Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Nada m3s y le notificamos con eso y si insiste ah3 pues ya vemos que.-----

El Doctor Gustavo Chiriboga, en calidad de Procurador S3ndico del Gobierno Municipal del cant3n Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Porque ya ah3 no habr3a insistencia porque ya pas3 por el concejo, ahora claro, el informe que firma el Director de Planificaci3n, es m3s t3cnico que legal.-----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cant3n Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Y en el orden de Planificaci3n, que sugerir3 usted.-----

El Arquitecto Edison Llamatumbi, en calidad de Director de Planificaci3n y Ordenamiento Territorial, hace uso de la palabra y manifiesta: La propiedad horizontal.-----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cant3n Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Tenemos la raz3n nosotros.-----

El Arquitecto Edison Llamatumbi, en calidad de Director de Planificaci3n y Ordenamiento Territorial, hace uso de la palabra y manifiesta: Claro, es la 3nica manera que se puede dividir un lote m3nimo, en propiedad horizontal.-----

El Doctor Gustavo Chiriboga, en calidad de Procurador S3ndico del Gobierno Municipal del cant3n Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: En el informe t3cnico est3 negando la partici3n.-----

Página nueve

Sesión Ordinaria del 09 de junio del 2023

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Porque además nosotros estamos obligados a cumplir la normativa, pero el Juez por qué se va en contra de una cuestión.-----

El Doctor Gustavo Chiriboga, en calidad de Procurador Síndico del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Parece que hay algún interés, porque insiste, esta es la segunda insistencia.-----

El señor concejal Henry Castro, hace uso de la palabra y manifiesta: Lo que pasa es que hay una mala interpretación del Art. 473, porque ella dice que no le corresponde a la Comisión Técnica validar ese informe, sino al Seno de Concejo. Nosotros nos basamos en los informes técnicos, no sé porque la Jueza dice eso.-----

Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Lo que pasa es que nosotros avalamos en el orden de los informes técnicos, claro porque si no aquí imagínense, cualquier concejal diría por aquí y no es así, todo está en función de los informes de las áreas técnicas. Entonces, bueno yo realmente estuve saturado, yo vine corriendo, realmente no he revisado el tema, pero si estamos con los tiempos para curarnos en sano, para que no cojan de pretexto cualquier decisión, creo que podríamos darlo por conocido ahora y si la señora Jueza insiste, ahí lo que podríamos hacer y ahí les traslado esta cuestión a ustedes, para que en el orden de que insista sobre esto, tratarlo de la manera más inmediato, para que los compañeros concejales a través de la Comisión de Terrenos, pueda convalidar, pueda examinar, pueda investigar sobre el tema y darnos mayores detalles aquí en el Seno de Concejo, entonces, ya no podríamos enviar a la Comisión de Terrenos, porque si enviamos a la Comisión, estaríamos cayendo en el tema del tiempo. Con esto creo que estamos un poco más claros todos. Doctor acompañenos si de pronto hay algún tema en particular que se requiera de su asesoramiento. Evacuemos este punto ahorita, yo creo que con lo que nos han explicado, ya tenemos una idea más aterrizada sobre el asunto, en este caso del informe de Sindicatura. Compañera Verónica Intriago, tiene la palabra.-----

A continuación la Abogada Verónica Intriago, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias señor Alcalde, para proponer que el Informe No. 182 de Sindicatura, lo demos por conocido en este Pleno de Concejo. Hasta ahí la moción.-----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del

Página diez Sesión Ordinaria del 09 de junio del 2023

Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Hay una propuesta presentada por la compañera Verónica, que se dé por conocido el informe de Sindicatura No. 182. Compañero Aybar, tiene la palabra.-----

Acto seguido el señor concejal Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias señor Alcalde, estaba revisando el informe No. 282 de Procuraduría Síndica, también el informe técnico y es bastante claro, ahí nos indican que este predio pertenece a la zonificación D-203-75, 200,00 metros cuadrado, 10 metros de frente, y con COS en planta baja 75%, bueno aquí nos recomiendan que se debe dar paso o que presenten en este caso los interesados para que se acojan a la propiedad horizontal, pero bueno, con lo que nos ha asesorado el Doctor, y también con lo que se ha debatido aquí, creo que es importante dar por conocido, por ello quiero apoyar la moción presentada por la Abogada Verónica Intriago.-----

Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Correcto. Entonces está calificada la moción, si no hay una moción distinta, señor Secretario sírvase tomar votación sobre la única moción presentada.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde procedo a tomar la votación nominal respectiva a las señoras y señores Concejales quienes consignan su voto de la siguiente manera: **Abogada Nancy Ajila**, a favor de la moción; **Señor Aybar Aponte**, a favor de la moción; **Señor Arcadio Bustos**, a favor de la moción; **Ingeniero Henry Castro**, a favor de la moción; **Magister Patricia García**, a favor de la moción; **Abogada Verónica Intriago**, a favor de la moción; **Señor Narciso Orellana**, a favor de la única moción; y, **el Ingeniero Abraham Freire Paz**, a favor de la moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, por **unanimidad**, **Resuelve:** Dar por conocido el Informe No. 182-GPSM-GADMLA-2023, de Procuraduría Síndica.-----

Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Para que se sirva la Secretaría General, dar contestación en el tiempo que establece la petición para no incurrir en otra cuestión. Continuemos con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

Página once

Sesión Ordinaria del 09 de junio del 2023

QUINTO: Análisis y resolución del Informe No. 008 -DP-GADMLA-2023, de la Dirección de Planificación, sobre Ordenanza que Reglamenta el Procedimiento Técnico Administrativo para Cumplimiento de la Disposición Especial Primera de la Ordenanza que Adecua y Aprueba Alcances a la Reforma de la Ordenanza que contiene el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del cantón Lago Agrio.- Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y expresa: Compañeros, este tema ha sido muy discutido, muy cuestionado y en algunas ocasiones, nosotros somos ordenados también, la norma establece como gobiernos autónomos, pero no es que nosotros establecemos nuestras normas al interior, somos regulados por otras instituciones y tenemos que dar cumplimiento, incluso que en el país, hasta el momento ya hay dos alcaldes que están siendo auditados por Contraloría por cuestiones del uso de suelo, que antes no sucedía, antes venía la auditoría y venía a ver números, procedimientos, cosas de esa naturaleza, ahora también ya las auditorías establecen la revisión del cumplimiento sobre el uso de suelo. En algún momento estaba preestablecido incluso con fechas, y nosotros teníamos que aprobar y aquí se vendió la idea de que en el municipio estábamos siendo extremadamente radicales, y no era lo que nosotros decíamos, incluso, me voy a referir a los dos compañeros concejales que estuvieron en el periodo anterior, don Aybar y Arcadio, nosotros incluso yéndonos contra la consultoría y contra lo que decía la norma, en algunos temas cambiamos radicalmente los términos de la consultoría, pero pese a eso todavía seguía siendo un poco radical la norma y para colmo de los colmos, estábamos obligados a aprobar, porque la amenaza era que quienes no aprobaban podrían fácilmente iniciar un proceso y ser destituido en este caso, el Alcalde, incluso en aquella ocasión, se me intentó dejarme sin quórum para no aprobarla, pero gracias a Dios les falló un voto y logramos aprobar para curarnos en sano, en cuanto a las decisiones nacionales; posteriormente a través de un asambleísta, me parece que alguien de Pachakutik, se hizo una gestión en la Asamblea, en la que se permitió de que los municipios pudieran examinar de manera más minuciosa y generar alguna reforma a esa ordenanza y también nos dieron fecha, hasta el 15 de diciembre. Aprovechamos esta disposición de la Asamblea Nacional para nosotros también incorporarnos en esa

Página doce

Sesión Ordinaria del 09 de junio del 2023

reforma, empezamos esa reforma, en el orden de flexibilizar y aliviar algunos temas, no en lo que nosotros queramos hacer, porque como les digo, nosotros también somos una institución que tiene control de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial. Entonces ahí nos toca también a nosotros cumplir algunas cosas porque si no también somos observados. En ese orden se ha planteado algunos temas, no sé si es que usted, de pronto podría hilar un poco más fino, para que los compañeros sepan que es lo que estamos planteando en esta reforma.-----

A continuación el Arquitecto Edison Llamatumbi, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde y señores Concejales, como muy bien lo dijo el señor Alcalde, hemos pasado por una serie de eventos como es las aprobaciones del Plan de Uso y Gestión del Suelo, eso para el año 2021, fue aprobado, posterior a esto, en el año 2022 hasta el 15 de diciembre se hizo un alcance a la Reforma de la ordenanza, donde en las cuales se ha puesto disposiciones generales, disposiciones especiales y unas disposiciones transitorias, en donde en las disposiciones en el Art. 8 dice que el cumplimiento del lote mínimo de lo que teníamos de 500 metros, para casos excepcionales como son las enfermedades catastróficas, donaciones y para donaciones entre entidades públicas, que estábamos dejando en 150 metros cuadrados en el área consolidada y 300 metros cuadrados en el área no consolidada. Actualmente hemos tenido muchos pedidos ya por el conocimiento ya público de esta ordenanza, respecto a quienes están con enfermedades catastróficas y necesitan subdividir lotes menores a los que están establecidos, pero que justamente hablamos en el punto anterior donde hay sectores donde no les permitían el lote mínimo, en ese contexto nosotros hemos realizado la reglamentación para esa disposición, porque está a nivel general puesto, nada más, pero necesitamos una reglamentación, para nosotros podernos guiar, en lo que son los requisitos, en lo que es, a que llamamos personas con enfermedades catastróficas, a que llamamos donaciones hasta cuarto grado de consanguinidad, de igual manera el plazo que les damos para por ejemplo, si hay una donación de una persona, que no sea para proyectos de negociación, sino que tenga al menos unos cinco años, para que quede como patrimonio de él, para que posterior a eso se lo pueda hacer si se trata de donación, si se trata de enfermedades catastróficas, de igual manera hemos puesto un número de lotes que son cinco lotes que pueden ser divididos, porque si ha habido casos que la gente dice, mire vea yo tengo una enfermedad catastrófica y vienen trayendo una lotización,

y eso no está bien. Esa es la parte que nosotros hemos querido ordenar y a través de esto, hemos pasado la propuesta de ordenanza. Esa sería mi intervención señor alcalde.-----

Acto seguido el señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta: Perfecto. Como se trata de una ordenanza, igual hay que hacer un procedimiento que está pre establecido para aprobar una ordenanza, la una que puede ser aprobada en primer debate y luego trasladado a una comisión; y, la otra que también puede ser trasladada sin aprobar en primer debate a alguna comisión y como dije hace rato, que se establezca mayores elementos, que se investigue y que posteriormente el debate sea mayor enriquecedor aquí en el Seno del Concejo. Compañero Arcadio, tiene la palabra.----

Acto seguido el señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta: Si señor Alcalde, muchas gracias, compañeros concejales. Una vez más. Señor Alcalde sí, estaba revisando algunas cuestiones, modestamente y lo que dice es que se elaboren los reglamentos, desde mi punto de vista, creo que los reglamentos no pueden ir a través de ordenanza, entonces, he hecho las consultas necesarias y quisiera que Procuraduría Síndica, haga la intervención porque lo que se estaría haciendo es reglamentando, es el reglamento, entonces eso señor Alcalde, si es importante la participación de Procuraduría Síndica.-----

Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Ya. El reglamento también lo aprueba el Seno del Concejo, solamente en un debate. Doctor por favor para que nos ayude con el tema.-----

El Doctor Gustavo Chiriboga, en calidad de Procurador Síndico del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Si señor alcalde, señores concejales, el tema es de que una ordenanza no puede reglamentar otra ordenanza, las ordenanzas reglamentan las disposiciones legales, reglamentan las leyes, lo que aquí cabría es la reforma a la ordenanza, con las disposiciones que quieran introducir en la ordenanza que ya está.-----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: No hay reglamento, estamos tratando la ordenanza. Entonces probablemente lo que tenemos aquí, es el concepto lo que está confundiendo porque dice "Análisis y resolución del informe de la Dirección de Planificación, sobre Ordenanza que reglamenta el procedimiento", es el concepto un poco la confusión, entonces aquí

lo que estamos tratando es una reforma de la ordenanza. La ordenanza anterior tiene esta denominación "Ordenanza que reglamenta el procedimiento" así se llama?, es una cuestión de concepto más bien y desgraciadamente nos hemos confundido en el concepto y obviamente nos hace prever de que estamos tratando otra cosa, cuando en realidad es la ordenanza, pero el término reglamento es el que nos está confundiendo, entonces básicamente es una reforma, incluso el termino ahí un poco, incluso compañeros es natural, porque como sale de la parte de Planificación, probablemente nos debieron haber enviado a pedir un informe al Procurador Síndico, y eso nos tiene ahorita un poco aquí en esta cuestión, porque igual habla de alcances, cuando en realidad es una reforma. Entonces claro, conforme nos ha mandado el área de Planificación, nosotros lo incluimos en el orden del día, y sigo insistiendo, es una cuestión de conceptos. O sea el concepto no está muy bien armado de como planteó la propuesta Planificación, obviamente porque no manejan los términos jurídicos, pero la intención es hacer una reforma a la ordenanza, en esencia es eso, como digo incluso para mayor análisis, para mayor entendimiento, se puede si ustedes quisieran aprobar en primer debate y mandar a una comisión o también no se puede aprobar en ningún debate y mandar a la comisión y la comisión obviamente también tiene que hacer una adecuación nada más a la denominación que ha puesto Planificación, o sea la parte integral, lo que nos interesa es la reforma a los literales o de pronto a algunas disposiciones, eso probablemente esté muy bien, solamente es el concepto, la denominación en lo que no está hilando en el orden que quisiéramos, con eso tranquilamente la ordenanza puede corregirlo y ponerle los términos que sean adecuados en la denominación, con eso creo que nos queda más clara la idea. Compañero Aybar, tiene la palabra.-----

A continuación el señor concejal Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, compañeros concejales, yo también tenía mis ciertas dudas, porque ahí se puede corregir no ahorita, sino yo creo que en la comisión o a la que vaya, ahí vamos a plantear nuestras dudas, porque el PUGS y el PDOT, nos indica que hay un determinado tiempo para hacer la reforma, cambiarla o modificarla, se pudo hacer el 15 de diciembre porque hubo una disposición o una resolución de la Asamblea Nacional, yo no sé si ahorita podamos, pero en todo caso como usted ya lo mencionó señor alcalde, creo que a la comisión que vaya, haga las investigaciones respectivas, a fin de no caer en algo ilegal, en tal

Página quince Sesión Ordinaria del 09 de junio del 2023

sentido yo mociono: Que se dé por conocido el informe No. 008 de la Dirección de Planificación, sobre la Ordenanza que Reglamenta el Procedimiento Técnico Administrativo para Cumplimiento de la Disposición Especial Primera de la Ordenanza que Adecúa y Aprueba Alcances a la Reforma de la Ordenanza del PDOT y el PUCS y pase a la Comisión de Legislación.-----

El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta: Correcto, hay una propuesta planteada por el compañero Aybar aponte. Tiene la palabra compañero Arcadio.-----

A continuación el señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor alcalde, sí, para apoyar la moción presentada por el señor concejal Aybar Aponte, y de esa manera en la Comisión tratar de elaborar un informe por supuesto, en base al informe técnico que está y el tema jurídico y luego que este concejo conozca y se tome la resolución pertinente sin tener ningún inconveniente en lo posterior.-----

Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: De acuerdo, entonces está calificada la única moción presentada para que se conozca el informe de Planificación No. 008, pase a la Comisión de Legislación y Fiscalización, para los informes pertinentes. Si no hay una moción distinta o alguna otra intervención, señor secretario sírvase tomar votación.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde procedo a tomar la votación nominal respectiva a las señoras y señores Concejales quienes consignan su voto de la siguiente manera: **Abogada Nancy Ajila**, a favor de la moción; **Señor Aybar Aponte**, a favor de la moción; **Señor Arcadio Bustos**, a favor de la moción; **Ingeniero Henry Castro**, a favor de la moción; **Magister Patricia García**, a favor de la moción; **Abogada Verónica Intriago**, a favor de la moción; **Señor Narciso Orellana**, a favor de la única moción; y, **el Ingeniero Abraham Freire Paz**, a favor de la única moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, por **unanimidad, Resuelve:** Dar por conocido el informe No. 008 de la Dirección de Planificación, sobre la Ordenanza que Reglamenta el Procedimiento Técnico Administrativo para Cumplimiento de la Disposición Especial Primera de la Ordenanza que Adecúa y Aprueba Alcances a la Reforma de la Ordenanza del PDOT y el PUGS y pase a la Comisión de Legislación y Fiscalización, para que realice el informe pertinente.-----

Acto seguido el señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la

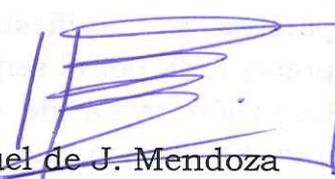
Página dieciséis Sesión Ordinaria del 09 de junio del 2023

palabra y dispone que a través de secretaría se continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

SEXTO: Clausura.- El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, una vez agotado todos los puntos del orden del día, agradece a los señores Concejales y Concejalas, por la presencia a esta sesión Ordinaria, con estas palabras da por clausurada esta sesión, siendo las catorce horas cincuenta y dos minutos.-----



Ing. Abraham Freire Paz
ALCALDE DEL GADMLA



Dr. Manuel de J. Mendoza
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL GADMLA

